



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 158

Diciembre 3 de 2015

“Por la cual se establece un **CALENDARIO ACADÉMICO** adicional para el proceso de **ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE** para el período **Febrero - Junio de 2016** para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en las Sedes Regionales de Caicedonia, Cartago y Yumbo”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

C O N S I D E R A N D O :

1. Que una vez finalizado el proceso de inscripción para los Programas Académicos de Pregrado en las Sedes Regionales para el Periodo Febrero – Junio de 2016, hubo programas que no alcanzaron el cupo requerido para iniciar actividades académicas;
2. Que en las Sedes Regionales de Caicedonia, Cartago y Yumbo, el número de inscritos en los Programas Académicos que logran completar el cupo no es suficiente para llevar a cabo un proceso de reinscripción en los programas que no alcanzaron el cupo requerido;

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.: Establecer el siguiente Calendario Académico adicional para el proceso de Admisión a Primer semestre, para el período FEBRERO – JUNIO de 2016 para los Programas de PREGRADO que se ofrecen en las Sedes Regionales de Caicedonia, Cartago y Yumbo que no completaron cupo:

Inscripciones:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| - Adquisición de clave de inscripción | 9 al 16 de Diciembre |
| - Inscripciones vía web | Hasta el 17 de Diciembre |

Publicación admitidos

14 de Enero de 2016

Publicación en la web de la información a los Admitidos para oficializar su Matrícula

14 de Enero de 2016

Recepción de los documentos a los admitidos, para la Liquidación de los Derechos Económicos en la Sede Regional

18 de Enero de 2016

Envío al Área de Admisiones del listado de los admitidos que no entregaron documentos para liquidación de derechos económicos

20 de Enero de 2016

Descarga de los recibos de pago para los admitidos

A partir de Enero 20 de 2016

Plazo para pago en el Banco para los admitidos:

Hasta 28 de Enero de 2016

Reserva de cupo para admitidos

- | | |
|---|-----------------------|
| - Fecha límite para solicitar reserva de cupo | 8 de Febrero de 2016 |
| - Recepción documentos soporte de la solicitud de reserva de cupo en la Sede Regional | 9 de Febrero de 2016 |
| - Envío documentos soporte al Área de Admisiones | 10 de Febrero de 2016 |
| - Respuesta a las solicitudes de reserva de cupo | 19 de Febrero de 2016 |

PARÁGRAFO 1.: Los Programas Académicos para los cuales se llevará a cabo el proceso adicional de inscripción y admisión son los siguientes:

Sede Caicedonia

- 3845 Administración de Empresas (Noc)
- 3252 Licenciatura en Literatura (Ves)
- 2835 Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras (Noc)
- 2711 Tecnología en Sistemas de Información (Diu)

Sede Cartago

2716 Tecnología Agroambiental (Diu)

2710 Tecnología Electrónica (Noc)

Sede Yumbo

2710 Tecnología Electrónica (Diu)

2721 Tecnología en Construcciones Soldadas (Noc)

2839 Tecnología en Gestión Logística (Noc)

2131 Tecnología Química (Diu)

PARÁGRAFO 2.: El número de cupos que se ofrecerá en cada Programa Académico será el total de cupos faltante para completar el cupo inicialmente ofrecido en el respectivo programa, una vez publicado el listado de admitidos en primer llamado.

PARÁGRAFO 3.: Para el proceso de inscripción y admisión adicional no aplicará ninguna condición de excepción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días de diciembre de 2015, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico.

El Presidente,

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General